



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA**

**ESTADO ELECTRONICO No. 27
22/07/2020**

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	ASUNTO
1	2003-00043	ORDINARIO (EJECUCION DE LA SENTENCIA)	LIA MERCEDES RAMIREZ GARCIA Y OTROS.	SOLSALUD E.P.S. Y OTROS	21/07/2020	Decreta levantamiento embargo – Advierte a entidad bancaria.
2	2015-00099	EJECUTIVO MIXTO	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2020	Corre traslados cesiones.
3	2015-00099	EJECUTIVO MIXTO	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR MARTINEZ JIMENEZ.	21/07/2020	Difiere pronunciamiento.
4	2019-00098	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	FRAY RAMON SANABRIA.	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMOS COOPERATIVOS.	21/07/2020	Pone en conocimiento – Cambia fecha – Advierte – Ordena a los apoderados de las partes – Ordena a la apoderada de la parte actora.
5	2020-00052	EJECUTIVO (EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)	DAVIVIENDA S.A.	LIDA CLARENA DAZA TRUJILLO.	21/07/2020	Inadmite demanda – Reconoce personería.
6	2020-00053	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	JUAN CARLOS MONTAÑA PARDO	TATIANA GIL PARALES	21/07/2020	Inadmite demanda – Reconoce personería.

7	2020-00053	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	JUAN CARLOS MONTAÑA PARDO	TATIANA GIL PARALES	21/07/2020	Estese a lo resuelto.
---	------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------	------------	-----------------------

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 22 DE JULIO DEL 2020 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 22 DE JULIO DEL 2020 A LAS 5:00 PM

ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **430c10d9037fc4c15ccd2cbfbf06dad85e82b9c2854a04b1610d64093a8eee6e**

Documento generado en 21/07/2020 10:00:16 p.m.